

## CIRCULAR 219- 2024

### PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE INTERNADO MEDICINA 2024-2

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2024

**Estudiantes**  
**Decanatura**  
**Dirección de Medicina**  
**Comunidad Universitaria en general**

**Asunto: Proceso de matrícula para estudiantes de internado del programa académico de Medicina semestres XII y XIII.**

Cordial saludo,

Con el propósito de facilitar el proceso académico de matrícula de estudiantes antiguos del programa académico de Medicina, que ingresan a semestres XII y XIII en el periodo académico 2024-2, a continuación, nos permitimos informar sobre el procedimiento que se adelantará:

#### FECHAS IMPORTANTES <sup>1</sup>

Semestre	Inicio de Actividades Académicas	Matrícula financiera	Matrícula académica
Internado XII	01 de junio de 2024	<b>Ordinaria<sup>2</sup>:</b> Del 15 al 25 de mayo de 2024 <b>Extraordinaria:</b> Del 27 al 31 de mayo de 2024	Del 11 al 15 de junio de 2024

<sup>1</sup> Acuerdo No.108-2023: "Por el cual se define el Calendario Académico Institucional correspondiente al primer y segundo semestre académico del año lectivo 2024 (2024-1 y 2024-2, para los programas académicos de pregrado y postgrado de la Fundación Universitaria Sanitas" <https://www.unisanitas.edu.co/calendario>

<sup>2</sup> A Los estudiantes que cancelen su matrícula antes del 25 de mayo se les aplicará el descuento por pronto pago.

<b>Internado XIII</b>	01 de junio de 2024	<b>Ordinaria<sup>3</sup>:</b> Del 15 al 25 de mayo de 2024 <b>Extraordinaria:</b> Del 27 al 31 de mayo de 2024	Del 11 al 15 de junio de 2024
-----------------------	---------------------	---	-------------------------------

## Procedimiento para tener en cuenta

### 1. Afiliación EPS: Ingresar a SINU con su usuario y clave asignada.

En el menú principal, abrir la opción: **Control de requisitos de matrícula estudiante** y adjuntar el soporte correspondiente a cada uno de los requisitos asignados para el periodo académico 2024-2.

Todos los estudiantes de internado **sin excepción** deberán enviar a través de correo de [cbernal@unisanitas.edu.co](mailto:cbernal@unisanitas.edu.co) entre el **06 hasta el 15 de mayo de 2024**, el **certificado de afiliación de la EPS con una expedición no mayor a 30 días**. **Recuerde que la aprobación de la EPS tarda 48 horas y así no tendrá demoras al momento de abrir las matrículas.**

2

Se reitera que este certificado es indispensable para la afiliación del estudiante a la **ARL** (Administradora de Riesgos Laborales). **Sin el requisito de ARL no es posible ingresar al sitio de práctica.**



**Nota:** Para los estudiantes que se matriculen a semestres con **práctica formativa**, como requisito para dicho proceso deben asistir a la inducción de escenarios de práctica, de acuerdo con las programaciones establecidas dentro de la semana de inducción institucional que se programa según calendario académico.

Adicional a lo anterior a partir del periodo 2024-2, se deberá entregar dentro de los primeros 10 días de cada mes a la Facultad, mediante correo institucional, el **certificado de afiliación a EPS y el esquema de vacunación completo**: Hepatitis B, DPT, Sarampión/Rubeola (Doble Viral para adultos) influenza y toxoide antitetánico (tres dosis), Covid (4 dosis) de acuerdo con lo definido en el Decreto 780 de 2016 de MinSalud, Circular 3 de 2022 de MinTrabajo y el Acuerdo 273 de 2021.

<sup>3</sup> A Los estudiantes que cancelen su matrícula antes del 25 de mayo se les aplicará el descuento por pronto pago.

2. Que las fechas máximas para matricular en **SINU** los núcleos temáticos y electivas que va a cursar en el 2024-2 son:

 **Semestre XII y XIII: Del 11 al 15 de junio de 2024**

3. Que las fechas máximas de pago de matrícula **semestre XII y XIII** son:

 **Pago ordinario:** del 15 al 25 de mayo de 2024

 **Pago extraordinario:** del 27 al 31 de mayo de 2024

4. **Pago de recibo.** Podrá realizarlo por alguna de las siguientes opciones:

 Por PSE a través de la URL <https://zonapagos.com/t/Fundacionsanitas>

 Por SINU desde la “pagos online de inscripciones y matriculas”

 Descargando el recibo desde SINU y realizando el pago en Davivienda con el código de barras.

5. Que para ubicar los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios correspondientes al año 2024, debe consultar en [www.unisanitas.edu.co/derechos-pecuniarios](http://www.unisanitas.edu.co/derechos-pecuniarios)

### Opciones de pago

Tenga en cuenta, que si usted requiere crédito educativo están disponibles las siguientes opciones para pagar el valor del semestre:

Entidad	Aprobación	Especificaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ENTE GUBERNAMENTALICETEX</li> <li>• FINANCIAR</li> <li>• FINCOMERCIO</li> <li>• SUFI</li> <li>• BANCO AVVILLAS</li> <li>• COOPFUTURO</li> <li>• ASODATOS</li> </ul>	100% del valor del semestre	Debe verificar en SINU (Paso 3 – Descargue de recibo) el <b>valor excedente</b> a pagar que corresponde a <b>la póliza estudiantil</b> , luego <b>radicar el soporte</b> del pago a través del correo de Admisiones, Registro y Control, Académico: <a href="mailto:admisiones@unisanitas.edu.co">admisiones@unisanitas.edu.co</a> con copia al área de carter a <a href="mailto:cartera@unisanitas.edu.co">cartera@unisanitas.edu.co</a>
	Un valor diferente al 100% del valor del semestre	Debe solicitar el cambio del recibo de pago en la oficina de Dirección Administrativa (email: <a href="mailto:cartera@unisanitas.edu.co">cartera@unisanitas.edu.co</a> ). Una vez realice el pago, <b>envíe el soporte del mismo</b> a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico:

Entidad	Aprobación	Especificaciones
		<b>admisiones@unisanitas.edu.co</b> con copia al área de <b>cartera</b> <b>cartera@unisanitas.edu.co</b>
De acuerdo con el Decreto 042 del 5 de mayo del 2020 expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, la Fundación Universitaria Sanitas es facturador electrónico desde el 1 de noviembre del 2020, por lo anterior usted seguirá usando como soporte de pago el recibo emitido por el sistema información SINU, posteriormente a la realización del pago recibirá a su correo electrónico institucional, la debida factura electrónica de respaldo de este.		



**Nota:** Los horarios de atención del área administrativa (cartera) son:  
Lunes a Viernes: 08:00 a.m. a 06:00 p.m. Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.  
Teléfonos (601) 5895377 Extensiones: 5711623-5710130-5711281

último semestre, igual o superior a **65** (sesenta y cinco, en escala de 1 a 100), renueve su crédito en [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) y radique en medio electrónico el formato de **Actualización de Datos** para la renovación de crédito con ICETEX, debidamente diligenciado al correo: [gestionictex@unisanitas.edu.co](mailto:gestionictex@unisanitas.edu.co) a partir del día **06 de mayo de 2024**.

El cual será revisado para su aprobación, y en caso de presentarse alguna inconsistencia o novedad, desde el correo electrónico [gestionictex@unisanitas.edu.co](mailto:gestionictex@unisanitas.edu.co) le informaremos el procedimiento a seguir para regularizar su proceso.

-  Sí luego de conocer su promedio de semestre, se identifica que no cumplió con el promedio mínimo de **renovación del crédito ICETEX**, no se procederá a renovación de crédito ICETEX, para lo cual deberá cancelar la totalidad de su semestre.
-  Si usted realiza el pago de matrícula con cheque, tenga en cuenta que dicho pago, solo se registrará en el sistema de información SINU una vez se haga efectivo el recaudo.
-  Para solicitar el descuento de **funcionario Keralty**, debe enviar al correo electrónico [cartera@unisanitas.edu.co](mailto:cartera@unisanitas.edu.co) una certificación laboral menor a 30 días, la fecha máxima de envió es el día **15 de mayo de 2024**, con el fin de realizar dicho descuento.

Agradecemos a todas las áreas tanto académicas como administrativas, su colaboración con la divulgación y apropiación del contenido de esta circular,

así como a los estudiantes antiguos la lectura de esta para tener en cuenta las orientaciones aquí consignadas.

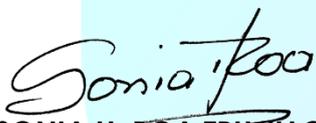
***¡Recordemos que el proceso de matrícula es de todos y el éxito de este, radica en la colaboración que todos los miembros de la comunidad universitaria tengamos con este proceso!***

***Por ello, estimado estudiante, para efectos de lograr su matrícula e ingreso a las actividades formativas de internado, recuerde cumplir con cada uno de los pasos establecidos, por ello es fundamental aportar los soportes de afiliación a EPS y el registro de estos en el sistema académico SINU de acuerdo con las indicaciones dadas en esta Circular y las complementarias del área de Admisiones, Registro y Control Académico.***

Ante cualquier inquietud sobre el procedimiento, favor comunicarse con Camilo Orlando Bernal Pinilla; Gestor de Admisiones Registro y Control Académico, al correo electrónico [cbernal@unisanitas.edu.co](mailto:cbernal@unisanitas.edu.co) y al número de teléfono 5895377 ext.: 5719979.

5

Atentamente,



**SONIA H. ROA TRUJILLO**

Vicerrectora Académica

Fundación Universitaria Sanitas

**Copia.** Rectoría

Admisiones Registro, Control Académico y Graduados

Unidad de Medios Educativos